



ACTA DE REINICIO N°.02
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 555 DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	555 de 2024
OBJETO.	“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL MEDIANTE REPARCHEO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”. CONSORCIO INTERVENTORÍA REPARCHEO 2024
CONTRATISTA.	R/ KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE
SUPERVISOR	ING HUGO MAURICIO DIAZ PARALES SEGUN RESOLUCIÓN NO. 0014 DE 10 DE ENERO DE 2025
VALOR CONTRATO.	SESENTA MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE. (\$60.126.000,00).
FECHA DE INICIO.	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE MARZO DE 2025
PLAZO INICIAL.	TRES (03) MESES
SUSPENSIÓN No. 001	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA N° 001 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N°. 001	31 DE ENERO DEL 2025
REINICIO No. 001	03 DE FEBRERO DE 2025
SUSPENSIÓN No. 002	22 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA N° 001 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N°. 002	22 DE MAYO DE 2025
PRORROGA N° 002 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N°. 002	20 DE JUNIO DE 2025
PRORROGA N° 003 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N°. 002	22 DE JULIO DE 2025
REINICIO No. 002	22 DE AGOSTO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Arauca a los veintidós (22) días del mes de agosto del 2025, se reunieron: en calidad de contratista, la señora **KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.336.386, representante del **CONSORCIO INTERVENTORÍA REPARCHEO 2024** y el **ING HUGO MAURICIO DIAZ PARALES**, en calidad de Supervisor del contrato de interventoría 555 de 2024 mediante Resolución No. 0014 de 10 de enero de 2025, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio No. 002 del contrato 555 de 2024, ya que fueron superadas las causas que dieron motivo a la suspensión No. 002.

En consecuencia, se procede al reinicio del contrato de interventoría No. 555 de 2024, el cual debe concluir el **DOS (02) de SEPTIEMBRE de 2025**.



**ACTA DE REINICIO N°.02
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 555 DE 2024**

Mediante la firma de la presente acta el contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantías por los términos establecidos en la minuta del contrato con vigencia a partir de la fecha.

Así mismo se deja claridad de que los periodos suspendidos y el actual no generan mayor costo a la Administración Municipal.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

**CONSORCIO INTERVENTORÍA REPARCHEO 2024
R/ KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE**
Contratista

HUGO MAURICIO DIAZ PARALES
Profesional Universitario SIM
Supervisor

Según Resolución No. 0014 de 10 de enero de 2025.